EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO

CONVOCA

A las Asambleas Generales de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de KARATE DO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHAS, BILLAR, PESCA DEPORTIVA, FISICOCULTURISMO, GOLF, HOCKEY, PENTATLÓN MODERNO, BALONCESTO, BALONMANO, POLO, TRIATLÓN, TENIS DE MESA y JUDO y, a las Asambleas Generales de las Asociaciones Deportivas Departamentales de: NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO, TENIS DE CAMPO, BÁDMINTON, VOLEIBOL, BOXEO, BALONCESTO, LUCHAS, BOLICHE, BALONMANO y TIRO a los eventos electorales que se llevarán a cabo el día SÁBADO 04 DE AGOSTO DE 2018, para elegir en el caso de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales los cargos que se detallan en el cuadro respectivo, y en el caso de las Asociaciones Deportivas Departamentales: Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo, y Presidente, Secretario y Vocal del Órgano Disciplinario, en los siguientes lugares:

ALTA VERAPAZ: En la Casa del Deportista 2a. Calle 2-73 zona 4, Cobán A.V.
BAJA VERAPAZ: En la Villa Deportiva 2ª. Avenida 6-89 zona 1 Salamá, Baja Verapaz.
CHIQUIMULA: En la Casa del Deportista Bav. Sur Final zona 1, Chiquimula
EL PROGRESO: En la Casa del Deportista, Barrio el Porvenir a un costado del Estadio Municipal de Guastatoya, El Progreso
ESCUINTLA: En el Complejo Deportivo de Escuintla Carret. al Pacífico Km. 54.9
GUATEMALA: En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, ciudad
HUEHUETENANGO: En la Villa Deportiva, Calle Real, zona 8 El Hipódromo, Gimnasio Huehueteco.
IZABAL: En la Casa del Deportista 14 Calle y 12 Avenida esquina, Puerto Barrios, Izabal.
JALAPA: En el Complejo Deportivo Romeo Lucas García Carretera salida à Sanarate al Parque Central, Km. 2.5
JUTIAPA: En la Casa del Deportista 6ta. Calle, la Ronda, Casa No. 1-53 zona 1, anexo a correos, Jutiapa
PETEN: En el Complejo Deportivo Maya Santa Elena, Petén
QUICHÉ: En la Casa del Deportista 1ª. Avenida 12 Calle zona 5, Santa Cruz del Quiché
SACATEPÉQUEZ: En la Casa del Deportista Carretera a San Felipe Frente a Colonia Manchen
SUCHITEPÉQUEZ: En la Casa del Deportista Avenida del Estadio, Mazatenango
TOTONICAPÁN: En la Casa del Deportista 4ª. Calle 4av. Zona 1 Totonicapán
ZACAPA: En la Casa del Deportista 15 Av. 8-11 zona 1 Barrio la Laguna Zacapa.

Estos eventos electorales se realizarán en los horarios específicos en el cuadro que se presenta a continuación:

ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

PARA ELEGIR: PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ EJECUTIVO y PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL ÓRGANO DISCIPLINARIO

14:00 HORAS		15:30 horas		17:00 horas	
NATACIÓN	Huehuetenango y Jutiapa	BOXEO	Alta Verapaz, Guatemala, Quiché, Jutiapa	BALONMANO	Alta Verapaz, Escuintla, Guatemala, Jalapa, Quiché, Zacapa, Huehuetenango
TENIS DE CAMPO	Baja Verapaz, El Progreso y Suchitepéquez	BALONCESTO	Quiché		
BÁDMINTON	Alta Verapaz, Petén, Chiquimula, Escuintla, Izabal, Totonicapán y Jutiapa	LUCHAS	Petén, Sacatepéquez	TIRO	Guatemala: solo para elegir Órgano Disciplinario. Jutiapa: solo para elegir Secretario del Comité Ejecutivo.
VOLEIBOL	Zacapa	BOLICHE	El Progreso: solo para elegir Presidente del Comité Ejecutivo.		

FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, ciudad

14:00 Horas	
Para elegir Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario	KARATE DO LEVANTAMIENTO DE PESAS LUCHAS BILLAR

15:30 Horas	
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo, y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario	PESCA DEPORTIVA FISICOCULTURISMO
Para elegir Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario	GOLF HOCKEY
Para elegir Tesorero de Comité Ejecutivo	PENTATLÓN MODERNO
Para elegir Presidente de Comité Ejecutivo	BALONCESTO

17:00 Horas	
Para elegir Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario	BALONMANO
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario	POLO TRIATLÓN
Para elegir Vocal II de Comité Ejecutivo, y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario	TENIS DE MESA
Para elegir Tesorero de Comité Ejecutivo	JUDO

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1. Si el día y a la hora señalados, no se reúne el quórum respectivo, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Las solicitudes de inscripción de los candidatos **POR PLANILLAS** deben presentarse en las oficinas del Tribunal Electoral del Deporte Federado, (4ta calle. 7-53 zona 9, Edificio Torre Azul, 9nó. Nivel Oficina 902, teléfonos 23616760, 23618399, 23618485, 23618499, 23618498 y 23618398) con la documentación siguiente:

a. Formulario de solicitud de inscripción.
b. Información personal del candidato.
c. Declaración jurada prestada ante notario, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren las literales d), e), f), g) y h) del Artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
d. Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI-, para acreditar la nacionalidad.
e. Certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con vigencia no mayor a seis meses.
f. Constancias que acrediten la experiencia en el deporte federado, entre otros, carné que lo acredite como federado, diplomas de cursos y/o talleres asistidos, o en su defecto declaración jurada que acredite su experiencia.
g. Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario y Tribunal de Honor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según corresponda al órgano deportivo y disciplina deportiva a la que pretenda participar, y Agencia Nacional Antidopaje -ANADO-. **Las constancias que éstas entidades extienden a los interesados, deben contener la existencia o inexistencia de sanciones en el ejercicio de sus funciones como dirigentes o deportistas, no solo por los últimos seis meses, sino por todo el tiempo que en sus registros conste, ya que aclaramos que los últimos seis meses que indica el artículo 4 del acuerdo 017/2016 se refiere a la vigencia de la constancia para hacerla valer.**
h. Constancia de carencia de antecedentes penales y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
i. Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas, o en su caso, Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.

3. **Todo expediente deberá presentarse cumpliendo todos los requisitos, caso contrario será rechazado.**
4. Todo expediente de solicitud debe presentarse debidamente foliado, debiendo señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad capital, **a más tardar el día 20 DE JULIO DE 2018, a las 16:00 horas.**
5. El Listado o padrón electoral de las entidades y/o personas con derecho a voz y voto en la respectiva Asamblea General convocada, será enviado a este Tribunal, signado por su Secretario del Comité Ejecutivo correspondiente, en caso de ausencia, el Vocal II del Comité Ejecutivo, o en su defecto por la entidad jerárquicamente superior, con una antelación al evento electoral de 72 horas, de conformidad con el artículo 10 literal g) del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado de fecha 19 de julio de 2016.
6. Los electos fungirán en sus cargos por el período que finaliza el 07 de diciembre de 2019, a excepción de los electos en el Órgano Disciplinario de la Asociación Deportiva Nacional de Billar que finalizarán el 27 de agosto de 2021, y los electos Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de: Pesca Deportiva, Fisicoculturismo, Polo y Triatlón para finalizar periodo el 7 de diciembre de 2021; el electo para Vocal II del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa para finalizar período el último día calendario del mes de julio de 2019.
7. El único documento de identificación aceptable para emitir el voto será el Documento Personal de Identificación -DPI- y para los federados menores de edad, votarán los representantes legales de conformidad con la ley, quienes se acreditarán convenientemente, y demostrarán la relación que les une con respecto al menor que representen con la certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que la misma tenga una vigencia no mayor a seis meses, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de este Tribunal y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
8. Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
9. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por este Tribunal.

Ciudad de Guatemala, 5 de julio de 2018

Constituyente venezolana investigará a "traidores a la patria"

La Asamblea Constituyente de Venezuela, controlada totalmente por el chavismo, aprobó hoy iniciar una investigación contra opositores "traidores a la patria" que supuestamente promueven una intervención externa.

CARACAS
Agencia (dpa)

"Este pueblo libre no se va a calar (no va a aceptar) ninguna intervención. Todo aquel que haya llamado a una intervención en Venezuela, en caso de que esto ocurra, tiene que ser tratado como un enemigo y un traidor a la patria. Todos aquellos que hayan incurrido en esta situación hay que denunciarlos", dijo el presidente de la Constituyente, Diosdado Cabello.

En una sesión por el día de la independencia nacional, Cabello dirigió el debate del ente que asume poderes plenipotenciarios y propuso una comisión para investigar a opositores que supuestamente piden una intervención extranjera.

La comisión fue aprobada y será encabezada por la abogada María Alejandra Díaz, a fin de investigar a quienes hayan planteado una intervención militar en Venezuela, señaló Cabello.

"Esa comisión debe investigar declaraciones de prensa, actos y actividades que en el mundo entero hayan hecho algunos venezolanos, para establecer las responsabilidades respectivas", señaló.

Agregó que la Constituyente no admitirá que venezolanos estén en el exterior hablando mal del país y pidiendo una intervención. Señaló: "Hay que tomar las acciones que sean necesarias, aquí no se trata de pasar factura a nadie".

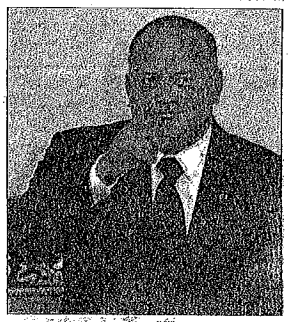

FOTO LA HORA: AP

El presidente de la Constituyente, Diosdado Cabello.